

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 REGLAMENTOS

OBJETIVOS:

OBJETIVO ESPECIFICO:

Fortalecer la inspección y vigilancia como acciones de gobierno basadas en la gobernanza, con el fin del cumplimiento riguroso de los reglamentos municipales, lo que permitirá una convivencia transparente, de confianza, y de respeto, entre quienes viven y trabajan en el municipio de Tuxpan.

OBJETIVOS GENERALES:

- I. Proponer y dictaminar lo correspondiente en cuanto a las directrices de la política municipal a seguir, en atención a la materia de que se trate. Presentando al Ayuntamiento, propuestas, reglamentos, disposiciones administrativas de observancia general, así como medidas que se estimen idóneas adoptar, en relación a los asuntos que les hubieran sido turnados para su atención.
- II. Sugerir al Ayuntamiento acciones tendientes al mejoramiento de los servicios públicos y actividades de interés público del área correspondiente a la comisión.
- III. Vigilar y atender los asuntos del área correspondiente a la Comisión en forma independiente o conjunta con aquellas Comisiones encargadas de la atención de situaciones concurrentes o que incidan en el campo de acción de estas.
- IV. Someter a consideración del Ayuntamiento, los dictámenes relativos a iniciativas de reglamentos, de disposiciones administrativas de observancia general, medidas a emprender tendientes a mejorar o hacer más prácticas y efectivas las actividades municipales.
- V. Proponer al ayuntamiento la política a seguir en cuanto a espectáculos que se pudieran permitir bajo el criterio de la tolerancia.

Bienestar incluyente para todas y todos

METAS:

- I. Estar en una constante examinación del trabajo que el Departamento estará realizando, buscando que haya mejoras visibles en los resultados.
- II. Regirnos a través de un dictamen pormenorizado de las necesidades urgentes por parte de la dependencia.
- III. Trabajar en la creación de iniciativas enfocadas en la reforma de los reglamentos municipales que así lo requiera la dependencia, cuyo objetivo es la mejora continua y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- IV. Creación de censos de los giros que manejan residuos peligrosos, así como aquellos que generan ruido excesivo.
- V. Como departamento de Inspección y Vigilancia, realizar mesas de trabajo con asociaciones vecinales y consejos sociales, para impulsar entre la ciudadanía, la importancia del apego estricto al cumplimiento de las normas municipales, ello, con el fin de robustecer la gobernanza como un modelo de participación ciudadana al que ha apostado el municipio de Tuxpan.

NOMBRE DE LA DIRECCIÓN Y EL DIRECTOR:

DIRECCION DE REGLAMENTOS INSPECCION Y VIGILANCIA
LCP OMAR ALEJANDRO LÓPEZ DÍAZ.

Bienestar incluyente para todas y todos

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2024

JEFATURA DE REGLAMENTOS

ACTIVIDAD	MES	PERIODO
INSPECCION Y VIGILANCIA DE TODAS LA RENOVACION DE LAS LICENCIAS ASI COMO DE LOS NUEVOS	ENERO FEBRERO MARZO	LOS 3 MESES
ASI MISMO DURANTE ESOS MESES SE LLEVARA A CABO LA REGLAMENTACION DE LAS OBRAS ,	ENERO FEBRERO MARZO	LOS 3 MESES
DURANTE ESE TRIMESTRE SEGUIREMOS CON NUESTRA REGLAMENTACION PROTECCION ANIMAL, ECOLOGIA	ABRIL MAYO JUNIO	LOS 3 MESES
DURANTE ESTE TRIMESTRE SEGUIREMOS CON NUESTRA REGLAMENTACION VIALIDAD , AMBULANTAJE TIANGUIS	JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE	LOS 3 MESES
ASI MISMO DURANTE LOS MESES DE ENERO A SEPTIEMBRE 2024 LLEVAREMOS LA REGLAMENTACION EN LOS HORARIOS EN CUANTO A BARES , SALONES DE FIESTA,		

Bienestar incluyente para todas y todos